



DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL CONDADO DE SUFFOLK, NUEVA YORK

AGENCIA ACREDITADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY

**CÓMO CONSEGUIR LA ENTREGA DE PERTENENCIAS POR PARTE DE LA OFICINA DE
PERTENENCIAS**

PDCS-4234

Destinatarios de correspondencia de la Oficina de Pertenencias en la que se informa de las pertenencias que se pueden entregar

Si recibió una carta de la Oficina de Pertenencias sobre artículos que usted esté reclamando, siga las instrucciones al pie de la letra para asegurarse de que le devuelvan sus pertenencias. No se demore, porque las pertenencias se desecharán según la ley. Tenga en cuenta que la Oficina de Pertenencias atiende de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 3:00 p. m., excepto los feriados legales y en períodos de condiciones meteorológicas extremas. Lea abajo los requisitos de identificación, las instrucciones e información sobre pertenencias especiales.

Personas que no recibieron correspondencia en la que se informe de las pertenencias que se pueden entregar

VÍCTIMAS DE DELITOS: Comuníquese con el investigador asignado a su caso para que lo ayude a recuperar sus pertenencias. Si no sabe quién es su investigador, llame al distrito policial del caso (los números están abajo).

ARRESTADOS (QUE QUIEREN RECUPERAR PERTENENCIAS INCAUTADAS COMO PRUEBAS): Pida a su abogado que se comunique con el Asistente del Fiscal de Distrito ("ADA") que manejó su caso para solicitar la entrega de las pertenencias. Si no tiene abogado, comuníquese directamente con la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Suffolk para conseguir la entrega. Tenga en cuenta que el ADA debe describir en detalle las pertenencias que se entregarán y debe enviar la entrega por correo electrónico directamente a la Oficina de Pertenencias. El número de teléfono de la Oficina del Fiscal de Distrito es 631-853-5602.

ARRESTADOS QUE QUIEREN RECUPERAR PERTENENCIAS PERSONALES (PERTENENCIAS DEL PRISIONERO): Si quiere recuperar sus pertenencias personales, que quedaron en el inventario cuando lo arrestaron pero no se consideran pruebas, vaya al distrito policial donde se procesó su arresto en el plazo de 30 días después de la fecha del arresto (abajo está la lista de distritos policiales). Después de ese plazo, comuníquese con la Oficina de Pertenencias para verificar si sus pertenencias están allí. Tenga en cuenta que las pertenencias de prisioneros que no se reclamen se desecharán según la ley, así que no se demore en recuperarlas.

PERTENENCIAS INCAUTADAS: Si un miembro del Departamento de Policía del Condado de Suffolk incautó o tomó sus pertenencias de otra manera, y usted no quedó arrestado en relación con la incautación, pida a su abogado que se comunique con el oficial o la unidad responsable de incautar las pertenencias. Si no tiene abogado, comuníquese con el oficial o la unidad responsable de incautar las pertenencias usando la información de contacto que le dieron o la que está abajo. Si no sabe qué oficial o unidad incautó las pertenencias o si necesita más ayuda, comuníquese con la Oficina de Pertenencias llamando al 631-852-6465.

PERTENENCIAS PERDIDAS/ENCONTRADAS: Si se perdieron sus pertenencias, comuníquese con el distrito policial en el que se perdieron para verificar si se recuperaron (abajo está la lista de distritos policiales). Las personas que encuentran pertenencias suelen tener derecho a reclamarlas si no es posible devolverlas al dueño legítimo, o si el dueño legítimo las rechaza o no toma posesión de ellas. Las pertenencias encontradas se entregan de acuerdo con un programa que establece la ley. Comuníquese con la Oficina de Pertenencias llamando al 631-852-6465 si encontró pertenencias y las entregó al Departamento de Policía, y quiere reclamarlas.

MÁS INFORMACIÓN

NÚMERO DE TELÉFONO Y DIRECCIÓN DE LOS DISTRITOS POLICIALES

Primer Distrito Policial	555 Route 109, West Babylon	631-854-8100
Segundo Distrito Policial	1071 Park Avenue, Huntington	631-854-8200
Tercer Distrito Policial	1630 5 th Avenue, Bay Shore	631-854-8300
Cuarto Distrito Policial	727 Veterans Memorial Highway, Smithtown	631-854-8400
Quinto Distrito Policial	125 Waverly Avenue, Patchogue	631-854-8500
Sexto Distrito Policial	400 Middle Country Road, Selden	631-854-8600
Séptimo Distrito Policial	1491 William Floyd Parkway, Shirley	631-852-8700

REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN: Se exige una identificación con foto válida y vigente emitida por el gobierno para recuperar las pertenencias. Tenga en cuenta que se pueden exigir otras medidas de identificación para artículos de mucho valor o transacciones de mucho dinero. Si piensa que su identificación puede estar con sus pertenencias, avise al personal de la Oficina de Pertenencias, y ellos intentarán encontrar su identificación para ayudarlo a recuperar sus pertenencias.

REQUISITOS PARA QUE UN TERCERO RECUPERE SUS PERTENENCIAS POR USTED: Para que otra persona recupere sus pertenencias por usted, debe presentar una carta que indique su nombre, dirección y fecha de nacimiento; el nombre, la dirección y la fecha de nacimiento de la persona (que usted quiere que recupere sus pertenencias); y que autoriza a esa persona a recuperar pertenencias específicas en su nombre (tenga en cuenta que debe describir en detalle las pertenencias o referirse a ellas por número de factura). La carta debe incluir la fecha, su firma y la certificación de un notario; la fecha debe ser de los últimos 90 días. También debe adjuntar una copia de su identificación válida y vigente emitida por el gobierno.

RECUPERACIÓN DE ARMAS DE FUEGO DE LA OFICINA DE PERTENENCIAS: Siga las instrucciones de arriba para víctimas de delitos o arrestados y tenga en cuenta que la entrega de armas de fuego se rige por un conjunto complejo de estatutos federales, estatales y locales. Para obtener información sobre la recuperación de armas de fuego, visite nuestro sitio web suffolkod.org, haga clic en "Forms and Reports" (Formularios e informes), desplácese hacia abajo hasta "Property Bureau forms" (Formularios de la Oficina de Pertenencias) y elija "*Checklist for the Release of Firearms* (PDCS 4255)" (Lista de verificación para la entrega de armas de fuego). Asegúrese de cumplir las instrucciones de ese formulario al pie de la letra. Si no tiene acceso a Internet, vaya a la Oficina de Pertenencias para obtener la lista de verificación y los formularios necesarios.

RECUPERACIÓN DE PERTENENCIAS PERSONALES DE UNA PERSONA FALLECIDA DE LA OFICINA DE PERTENENCIAS: Se exige documentación válida del Tribunal Testamentario para recuperar pertenencias de una persona fallecida de la Oficina de Pertenencias. Esta documentación suele ser fácil de conseguir y, generalmente, incluye cartas testamentarias, cartas de administración o certificados de administración voluntaria. Tenga en cuenta que todos los documentos que se presenten deben tener un sello en relieve y se deben haber expedido en un plazo de seis meses antes de la fecha de presentación. Para obtener información sobre cómo conseguir estos u otros documentos del Tribunal Testamentario, llame al 631-852-1713.

RECUPERACIÓN DE PERTENENCIAS INCAUTADAS POR LA OFICINA DEL SHERIFF DEL CONDADO DE SUFFOLK: Las pertenencias tomadas o recuperadas por los sheriffs adjuntos u otros miembros de la Oficina del Sheriff del Condado de Suffolk no las procesa ni las almacena el Departamento de Policía del Condado de Suffolk. Comuníquese con la Oficina de Pertenencias de la Oficina del Sheriff llamando al 631-852-8013 en relación con esas pertenencias.

INDICACIONES PARA LLEGAR A LA OFICINA DE PERTENENCIAS: La Oficina de Pertenencias está en un edificio independiente en el extremo norte del complejo del Departamento de Policía del Condado de Suffolk, en 30 Yaphank Avenue, Yaphank. Tenga en cuenta que los dispositivos y las aplicaciones con GPS lo llevarán a un lugar incorrecto; por eso, siga estas indicaciones.

Long Island Expressway: Tome la autopista Long Island Expressway hasta la salida 67, Yaphank Avenue. Continúe media milla hacia el sur por Yaphank Avenue, cruce el puente del ferrocarril y gire a la derecha en la primera entrada al complejo del

Departamento de Policía del Condado de Suffolk. La entrada a la Oficina de Pertenencias estará inmediatamente a su derecha cuando entre en el complejo. Recuerde que la Oficina de Pertenencias está en un edificio independiente y no está dentro de la estación de policía.

Sunrise Highway: Tome la autopista Sunrise Highway hasta la salida 57N, Horseblock Road/Yaphank. Tome la salida, gire a la izquierda en Horseblock Road, después gire a la derecha y otra vez inmediatamente a la derecha, y continúe aproximadamente 1.3 millas hacia el norte por Yaphank Avenue. El complejo del Departamento de Policía del Condado de Suffolk estará a su izquierda. Gire a la izquierda para entrar en el complejo de la estación de policía, gire a la derecha en la primera calle, y la Oficina de Pertenencias estará en el extremo norte, en un edificio independiente. Tenga en cuenta que la Oficina de Pertenencias no está dentro de la estación de policía.

Si necesita ayuda para obtener autorización para la entrega de pertenencias o para conseguir que le devuelvan sus pertenencias, puede hablar con un supervisor de la unidad con la que esté tratando. Para obtener más información, llame a la Oficina de Pertenencias al 631-852-6465 o visite la Oficina de Pertenencias en la dirección de arriba.